



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado y al artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el siguiente

HECHO RELEVANTE

En el día de hoy, D. José Manuel Lara García ha presentado su renuncia como miembro del Consejo de Administración de Banco Sabadell mediante carta dirigida a todos los miembros del Consejo de Administración en la que explica que la razón de la misma es mantenerse al margen de la gestión llevada a cabo por Inversiones Hemisferio y Grupo Planeta.

Miquel Roca i Junyent
Secretario del Consejo de Administración

Alicante, 24 de mayo de 2018